

## **DIGNITAS JOVIAL: “Pequeñas voces, grandes decisiones”**

Palabras clave: eutanasia, menores, ruralidad, bioética, derecho constitucional

### Objetivo y contexto del problema

La eutanasia en menores de edad constituye un debate ético y jurídico en Colombia, dada la especial protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La Corte Constitucional, en la Sentencia T-544 de 2017, reconoció su derecho a una muerte digna bajo criterios de autonomía progresiva, consentimiento expreso y acompañamiento familiar, con aprobación de un grupo interdisciplinario conformado por médicos, psicólogos, trabajadores sociales y abogados. Posteriormente, el Ministerio de Salud, mediante la Resolución 825 de 2018, reglamentó el procedimiento médico para garantizar el ejercicio de este derecho.

Sin embargo, persisten vacíos en la aplicación de la norma, especialmente en zonas rurales donde el acceso a servicios médicos especializados es limitado. La ausencia de comités interdisciplinarios, la escasez de profesionales capacitados y la precariedad de los cuidados paliativos pediátricos obligan a las familias a desplazarse a centros urbanos, generando sobrecargas económicas y emocionales. Así, el problema central consiste en determinar si el marco jurídico vigente asegura garantías reales y equitativas para los menores, en concordancia con el derecho constitucional a la vida digna.

### Metodología

La investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo y documental. Se analiza la legislación nacional —Ley 1123 de 2007, Sentencia T-544 de 2017, Resolución 825 de 2018— y la jurisprudencia relacionada con la eutanasia infantil. Se revisa literatura académica sobre autonomía progresiva, consentimiento informado y bioética aplicada a la infancia. Además, se proyecta trabajo de campo mediante entrevistas a personal médico, familiares de pacientes pediátricos y líderes comunitarios en zonas rurales, buscando evidenciar la brecha entre la norma y su materialización.

### Resultados esperados

1. Ajustes normativos: evidenciar la necesidad de reforzar la reglamentación secundaria, dado que los lineamientos constitucionales no garantizan su ejecución en regiones con baja cobertura en salud.
2. Igualdad territorial: aportar al desarrollo de políticas que permitan un acceso equitativo a comités interdisciplinarios y atención médica calificada para menores rurales.
3. Cambio cultural: contribuir a reducir estigmas y resistencias socioculturales frente a la eutanasia, promoviendo una comprensión bioética del derecho a morir dignamente.

## Conclusiones

La eutanasia en menores representa un ámbito complejo donde confluyen la bioética, el derecho constitucional y las desigualdades territoriales. Aunque Colombia cuenta con un marco jurisprudencial garantista, su aplicación en contextos rurales sigue siendo deficiente. Este proyecto propone: (1) un análisis crítico entre derecho, bioética y ruralidad; (2) visibilizar los obstáculos de acceso a la eutanasia pediátrica en zonas apartadas; y (3) sugerir la creación de protocolos diferenciales y redes regionales de apoyo interdisciplinario. Solo mediante la articulación efectiva del sistema de salud, la educación bioética y la inclusión territorial será posible asegurar el pleno ejercicio del derecho a una muerte digna para todos los menores, sin distinción de su lugar de origen.